"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0288-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de febrero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio Nº 0958-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 30.DIC.2016, remite al Rector, para su ratificación la Resolución Nº 1130-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.DIC.2016, que resolvió:

- APROBAR Y AUTORIZAR la participación en el CONGRESO PEDAGOGÍA 2017, en su XV edición bajo el tema: POR LA UNIDAD DE LOS EDUCADORES, que se llevará a cabo en el Palacio de las convenciones - La Habana, Cuba del 30.ENE.2017 al 03.FEB.2017 de los docentes: Arnulfo Ortega Mallqui, Melecio Paragua Morales, Fermín Pozo Ortega, Pío Trujillo Atapoma y Dionicio Ruperto Fernández Santa Cruz.
- 2. CONCEDER licencia por capacitación oficializada del 28.ENE.2017 al 05.FEB.2017, para los docentes mencionados en el numeral 1°. Debiendo partir de la ciudad de Huánuco el 28.ENE.2017 y retornar el 05.FEB.2017. Cuyos pasajes y viáticos serán financiados por PROCALIDAD.

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 18.ENE.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 1130-2016-UNHEVAL-FCE/D, del 30.DIC.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 144-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0046-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 30.ENE.2017 al 01.FEB.2017;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 1130-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.DIC.2016, que resolvió:

a. APROBAR Y AUTORIZAR la participación en el CONGRESO PEDAGOGÍA 2017, en su XV edición bajo el tema: POR LA UNIDAD DE LOS EDUCADORES, que se llevará a cabo en el Palacio de las convenciones - La Habana, Cuba del 30.ENE.2017 al 03.FEB.2017 de los docentes: Arnulfo Ortega Mallqui, Melecio Paragua Morales, Fermín Pozo Ortega, Pío Trujillo Atapoma y Dionicio Ruperto Fernández Santa Cruz.

b. CONCEDER licencia por capacitación oficializada del 28.ENE.2017 al 05.FEB.2017, para los docentes mencionados en el numeral 1°. Debiendo partir de la ciudad de Huánuco el 28.ENE.2017 y retornar el 05.FEB.2017. Cuyos pasajes y viáticos serán financiados por PROCALIDAD.

P. D. CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese

RECTOR (E)

RECION (E)

Distribución
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI-FCE
Transparencia
DOGA-RRHH
UEC-File
Interesados-Archivo

YKFQ/Vam

Sul P

GUERO QUIÑONEZ ETARIA GENERAL

inone?